Superintendencia de Industria y Comercio	FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD		Código:	SC03-F21
			Versión:	10
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Fecha:	2025-10-24

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir insumos requeridos para el proceso de carnetización institucional y tarjetas de proximidad RFID compatibles con el sistema de control de acceso existente, que garanticen la completa identificación e ingreso de funcionarios y colaboradores a la sede principal de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

ETAPA	TEMA	CRITERIO AMBIENTAL (Descripción)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO (Especifique)
PRECONTRACTUAL	**DECLARACIÓN JURAMENTADA**	El oferente deberá garantizar que si al resultar adjudicatario del presente proceso, se obligan a entregar los documentos en el plazo establecido en la etapa contractual, para lo cual deberán diligenciar el formato de SC03-F23 Declaración Juramentada criterios ambientales o de sostenibilidad.	NA	
CONTRACTUAL	**EMBALAJE**	El contratista deberá asegurar que el embalaje para la entrega de los elementos no sea plástico de un solo uso, teniendo en cuenta, la prohibición de la adquisición y uso de los productos plásticos de un solo uso, por lo cual deberán orientar la adquisición del embalaje considerando las prohibiciones y excepciones del artículo 5 de la Ley 2232 de 2022, los productos excepcionados en el numeral 9 del parágrafo del artículo 5, el artículo 18 y el articulo 34 ibidem a los productos excepcionados y la transición hacia alternativas sostenibles en relación con los numerales 4, 5, 8, 9,10,12,13 y 14 del articulo 5 de la Ley 2232 de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá proceder a sustituirlos por productos reutilizables o en su defecto, por productos de materiales reciclables, compostables u otras alternativas técnica y ambientalmente demostradas, esto con el objeto de proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, al limitar la entrega de productos de un solo uso en la Entidad. **NOTA**: En caso de que se utilice icopor para el embalaje de los elementos, será el contratista quien realice la disposición final y/o aprovechamiento de este material	Informe con evidencias fotográficas donde se pueda verificar que tipo de embalaje utilizaron para la entrega de los elementos , donde se evidencie que sea de material utilizado.	Cumplimiento para el único pago
	HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD	El contratista deberá adjuntar, hoja de datos de seguridad- HDS actualizada de la cinta y tóner entregados; Las HDS deben elaborarse de acuerdo al formato establecido en la norma técnica NTC 4435 según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, deben contar con los pictogramas del SGA y la fecha de emisión y/o actualización no deben tener un tiempo mayor a 5 años.	Documento solicitado en el criterio	Cumplimiento para el único pago
Área solicitante de la ficha:	Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos			

Nota1: Toda la documentación, deberá ser enviada al correo ambiental@sic.gov.co para su revisión y verificación
Nota2: Si el contrato se modifica, prorroga o va por más de un año, la documentación que se solicita, se deberán actualiza y remitir en cada vigencia (cada año).

ELABORÓ	Mery Valentierra - Profesional universitario
FECHA	2026-03-19

Superintendencia de Industria y Comercio
Sede Principal
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfonos: 601-5870000